

Segundo.—Cese de los administradores mancomunados actuales y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Modificación estatutaria referida al domicilio social, para cambiar el lugar de domicilio social de la empresa. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el informe escrito redactado por los administradores mancomunados de la sociedad con la justificación de esta reforma estatutaria.

Cuarto.—Facultar al administrador único de la sociedad para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Trapararán, 3 de noviembre de 2003.—Los administradores mancomunados de la sociedad.—50.178.

MIJAS GOLF, S. A.

Por la presente, se cita a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 11 de Diciembre a las doce horas en primera convocatoria y de ser necesario en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de eliminación de la restricción estatutaria impuesta, a la transmisión de las acciones emitidas por esta Compañía.

En Mijas-Costa, 10 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.: Felipe Pérez Cortés.—50.507.

MOMBAN CONSTRUCCIONES, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2003, se acordó la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador, Gonzalo Morán Morán.—50.272.

MOMENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a los efectos de celebrar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio del accionista Mccann Erickson, Sociedad Anónima, Paseo de la Castellana, 165, Madrid, el día 4 de diciembre a las diez horas y treinta minutos de la mañana en primera convocatoria y en la misma hora del día 5 de diciembre en segunda convocatoria a los efectos de debatir y en su caso aprobar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del Acta y certificación Los señores accionistas podrán solicitar y recibir la información que precisen sobre los asuntos del orden del día de forma gratuita.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.058.

MOMENTUM TASK FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios a los efectos de celebrar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social Paseo de la Castellana, 165, Madrid, el día 4 de diciembre a las nueve horas y treinta minutos de la mañana en primera convocatoria y a la misma hora del día 5 de diciembre en segunda convocatoria a los efectos de debatir y en su caso aprobar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del Acta y certificación.

Los señores accionistas podrán solicitar y recibir la información que precisen sobre los asuntos del orden del día de forma gratuita.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—51.059.

NAUSIN, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2.003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de liquidador, aprobándose por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	284.865,90
Tesorería	120.986,98
Total Activo	405.852,88
Pasivo:	
Capital social	144.240,00
Reservas	245.373,03
Resultados del ejercicio	16.239,85
Total Pasivo	405.852,88

Sant Boi de Llobregat, 30 de septiembre de 2003.—El liquidador, Don José Farré Aixalá.—50.513.

NUEVA VALVERDE, S. A. (Absorbente)

BUSBAS, S. L. (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de estas dos sociedades, celebradas el 14 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad la fusión por absorción de Nueva Valverde, S. A. (absorbente) y Busbas, S. L., (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente y, con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del proyecto de fusión, de fecha 1 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 6 de octubre de 2003

que resultó aprobado y de los informes de los administradores y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

El tipo de canje, según resulta del proyecto de fusión y del informe de los administradores, y de los acuerdos adoptados es el siguiente: 1,09019050061 acciones de Nueva Valverde, S. A., por 1 participación de Busbas, S. L., Nueva Valverde, S. A. procederá a ampliar su capital en 2.895.600 euros, mediante la creación de 14.478 acciones de valor nominal cada una de ellas 200 euros y una prima de fusión de 3.314.448,54 euros, lo que significa una prima por acción de 228,93 euros. Los socios de la sociedad absorbida recibirán en conjunto una compensación en metálico necesaria para cuadrar la ecuación de canje y la prima de fusión igual a 855,90 euros (818,12 euros para cuadro de ecuación de canje y 37,78 euros para cuadro de prima de fusión) que se prorratearán entre el número de nuevas acciones. Las compensaciones económicas anteriormente referidas representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el art. 247 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil y no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Las nuevas acciones creadas en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que ambas sociedades han aprobado la fusión, esto es, el 14 de octubre de 2003.

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinga han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2003.

La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo conforme a los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—Fermin Martín Pérez, Administrador solidario de Nueva Valverde, S. A. y de Busbas, S. L.—50.404.

1.ª 17-11-2003

ORGANIZACIÓN DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, debidamente convocado, en la reunión del 30 de Septiembre de 2003 ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria a celebrarse el próximo día 20 de Diciembre de 2003 a las doce horas en el domicilio social sito en Noain (Navarra), Carretera Salinas, sin número, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2003.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el Ejercicio 2002-2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2002-2003.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias.

Quinto.—Elección de nuevos miembros del Consejo.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta, para examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Administradores, todo ello según lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades.

Noain a 3 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Larrayoz Maquirriain.—50.517.

ORICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de la entidad y con fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	1.142.053,65
Tesorería	119.436,03
Total Activo	1.261.489,68
Pasivo:	
Capital	576.960,00
Prima de emisión	647.928,89
Reservas	41.366,63
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 7.218,08
Pérdidas y Ganancias	2.452,24
Total Pasivo	1.261.489,68

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Getxo, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Miguel de Oriol e Ybarra.—50.156.

ORYBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Getxo (Vizcaya), en el domicilio social de la entidad y con fecha 31 de octubre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de cuanto determina la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	1.084.281,33
Tesorería	132.060,52
Total Activo	1.216.341,85
Pasivo:	
Capital	328.897,25
Prima de emisión	984.908,59
Reservas	12.082,31
Resultados negativos ejercicios anteriores	-128.097,90
Pérdidas y Ganancias	18.551,60
Total Pasivo	1.216.341,85

Se hace constar a los accionistas de la compañía el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de disolución, en los términos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Getxo, 6 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Miguel de Oriol e Ybarra.—50.184.

OXIACANTA, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que, según acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 31 de octubre de 2003, se procedió a la disolución y liquidación de la Sociedad Oxiacanta, Sociedad Anónima, nombrando liquidador único a doña María Teresa Amat Cortés, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	549.170,59
C/ Bruch, 85	549.170,59
Tesorería	68.253,88
Caja	68.253,88
Total activo	617.424,47
Pasivo:	
Fondos propios	609.777,72
Capital social	540.900,00
Reservas	49.068,31
Beneficio 2.003	19.809,41
Provisión impuestos	1.510,81
Acreedores a corto	6.135,94
Hacienda Pública IVA	200,93
Hacienda Pública IRPF	12,45
Cuenta de socios	2.550,37
Hacienda Pública IS	3.372,19
Total pasivo	617.424,47

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—Fdo: María Teresa Arnal Cortés, Liquidador.—50.236.

PADAJOMA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Anuncio de disolución y aprobación del balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Don Pablo San José Casaseca, Accionista Único de Padajoma, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en liquidación, adoptó, con fecha 1 de octubre de 2003, conjuntamente, los acuerdos de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	229.571,93
Tesorería	39.837,73
Total activo	269.409,66
Pasivo:	
Capital	342.570
Reservas	31.265,28
Resultados Negativos Ejercicio Anteriores	-96.853,86
Pérdidas del Ejercicio	-7.571,76
Total pasivo	269.409,66

Madrid, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador único, D. Pablo San José Casaseca.—50.497.

PATRIMONIO BURSÁTIL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 27 de junio de 2003 acordó la reducción de la cifra de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la cifra de dos millones setecientos noventa y dos mil doscientos dos (2.792.202) euros, mediante la reducción a un valor nominal de tres euros con cincuenta céntimos céntimos (3,50) de cada una de las Setecientas noventa y siete mil setecientas setenta y dos (797.772) acciones y abonar a la cuenta de «resultados negativos de ejercicios anteriores» la cantidad de cinco millones ciento ochenta y cinco mil quinientos dieciocho euros (5.185.518€).

Madrid, 27 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo, José María Melis Carbonell.—50.111.

PELE, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 3 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73
Edificios	42.070,85
Total Activo	78.131,58
Pasivo:	
Capital	60.100,00
Re. Dif. ajuste capital a euros	1,21
Cuenta corriente con socios	18.030,37
Total Pasivo	78.131,58

Alcudia, 4 de noviembre de 2003.—Jaime Viñals Vidal.—50.209.

PEOPLENET, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 19 de junio de 2003, acordó la reducción de la cifra de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas hasta la cifra de cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocien-